



## Acuerdo 1/PC 15-12-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 15 de diciembre de 2022 acuerda:

La aprobación de actas anteriores, siendo una única correspondiente al Pleno Ordinario del 19 de octubre de 2022.

En Sevilla, a 15 de diciembre de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay  
Av. de Chile, s/n  
41031, Sevilla  
954 48 60 24 / 22  
[www.cadus.us.es](http://www.cadus.us.es)  
[dcadus@us.es](mailto:dcadus@us.es)

## Acta del Pleno Ordinario del 19 de octubre de 2022

**Secretaría:** Alfonso Campuzano Jiménez

En Sevilla, en el Salón de Actos del Pabellón de Uruguay, da comienzo el Pleno Ordinario del CADUS con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores.
2. Informe de la Delegación del CADUS y aprobación, si procede, de nuevos integrantes colaboradores.
3. Ratificación, si procede, de acuerdos adoptados por la Delegación del CADUS.
  - a. Acuerdo 1/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la aprobación del acta de la XIV Asamblea General Extraordinaria Telemática de CREUP.
  - b. Acuerdo 2/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la aprobación de las modificaciones del Reglamento Sancionador de CREUP.
  - c. Acuerdo 3/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Garantías de CREUP.
  - d. Acuerdo 4/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la ratificación del compromiso de CREUP de bonificación con la Universidad Pública de Navarra.
  - e. Acuerdo 5/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la ratificación del compromiso de CREUP de bonificación con la Universidad de Alcalá.
  - f. Acuerdo 6/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la aprobación de la modificación del Convenio marco para albergar la Asamblea General Ordinaria de CREUP.
  - g. Acuerdo 7/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la aprobación del convenio entre CREUP y la ACCUEE.
  - h. Acuerdo 8/DC 26-09-22, por el que se conviene el sentido del voto del CADUS sobre la ratificación de nuevos integrantes de la Comisión Ejecutiva Ampliada de CREUP.
  - i. Acuerdo 9/DC 26-09-22, por el que se conviene el sentido del voto del CADUS sobre la aprobación de nuevos miembros asamblearios del Comité de Asuntos Internacionales de CREUP.
  - j. Acuerdo 10/DC 26-09-22, por el que se conviene el sentido del voto del CADUS sobre la aprobación de nuevos miembros colaboradores del Comité de Asuntos Internacionales de CREUP.
  - k. Acuerdo 11/DC 26-09-22, por el que se conviene apoyar la candidatura de la Universidad de Murcia como sede del IV Congreso CREUP-CRUE y del XII Encuentro de CREUP.
  - l. Acuerdo 1/DC 04-10-22, por el que se nombran nuevos representantes estudiantiles en la Comisión Técnica de valoración de solicitudes de acciones formativas.
  - m. Acuerdo 1/DC 11-10-22, por el que se conviene aprobar la propuesta de Dña. María Coto Molina y D. Ángel Ruiz Campos como vocales titulares y de Dña. Karina Landivar Zambrana y D. Billy

Williams Marland como vocales suplentes de la Universidad de Sevilla en el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.

4. Informe, si procede, de las comisiones del CADUS y aprobación, si procede, de nuevos integrantes a estas.
5. Informe, si procede, de la Comisión Electoral del CADUS.
6. Aprobación, si procede, del anexo sobre máquinas de chapas a la Normativa Reguladora de los préstamos de materiales del CADUS.
7. Aprobación, si procede, del Informe Ejecutivo sobre el Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente.
8. Aprobación, si procede, del Informe Ejecutivo sobre el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla.
9. Aprobación, si procede, del Informe Ejecutivo sobre el Estatuto del Estudiante Universitario.
10. Aprobación, si procede, de la Resolución sobre el respeto al uso académico de los espacios.
11. Aprobación, si procede, del Informe relativo a la solicitud de financiación para el I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química.
12. Aprobación, si procede, del Informe relativo a la solicitud de financiación para el XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho.
13. Ruegos y preguntas.

Estando las siguientes Delegaciones de Centro presentes:

- Delegación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería
- Delegación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
- Delegación de la Facultad de Biología
- Delegación de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Delegación de la Facultad de Derecho
- Delegación de la Facultad de Filología
- Delegación de la Facultad de Filosofía
- Delegación de la Facultad de Física
- Delegación de la Facultad de Geografía e Historia
- Delegación de la Facultad de Matemáticas
- Delegación de la Facultad de Psicología
- Delegación de la Facultad de Química



*Da comienzo el Pleno Ordinario a las 18:30 en segunda convocatoria*

*No existe oposición a la presencia en el Pleno como invitado de Carlos Cruz Martínez.*

**Aprobación, si procede, de actas anteriores.**

Ángel CADUS explica que no se han recibido comentarios al respecto del acta.

*Se aprueba por asentimiento el Acta del Pleno Ordinario del 20 de septiembre de 2022.*

**Informe de la Delegación del CADUS y aprobación, si procede, de nuevos integrantes colaboradores.**

Ángel CADUS procede a explicar el Informe de la Delegación del CADUS, en el cual quedan recogidas las distintas reuniones que ha mantenido la Delegación, además de las reuniones celebradas de los Órganos de Gobierno. Además, destaca algunas plazas de representación estudiantil renovadas en diversos órganos. En relación con la gestión del CADUS, se destaca que se ha enviado a Gerencia la propuesta presupuestaria para el próximo año.

Se presentan los candidatos a ser nuevos miembros colaboradores, siendo estos los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Centro</b>
Nicolás Tejada Cuadrado	Facultad de Química
Esperanza de la Cueva Valladares	Facultad de Geografía e Historia
Eloy Valverde Mora	Facultad de Geografía e Historia
Paula Gallego Cruz	Facultad de Geografía e Historia
José Carlos García Martagón	Facultad de Geografía e Historia

*Quedan aprobados por asentimiento los siguientes miembros colaboradores:*

*Nicolás Tejada Cuadrado  
Esperanza de la Cueva Valladares  
Eloy Valverde Mora  
Paula Gallego Cruz  
José Carlos García Martagón*

**Ratificación, si procede, de acuerdos adoptados por la Delegación del CADUS.**

Ángel CADUS explica los distintos acuerdos que ha debido tomar la Delegación del CADUS y que se presentan para su ratificación.

*Quedan ratificados por asentimiento.*

**Informe, si procede, de las comisiones del CADUS y aprobación, si procede, de nuevos integrantes a estas.**

No se presenta ningún informe por parte de las comisiones. Ángel CADUS procede a explicar las comisiones del CADUS, no presentándose ningún nuevo integrante.

### **Informe, si procede, de la Comisión Electoral del CADUS.**

Lucía *CECADUS* procede a explicar el Informe de la Comisión Electoral del CADUS en el que refleja todos los pasos a seguir para las elecciones de este curso. Se recuerda a las Delegaciones que las propuestas de calendarios para las elecciones a Delegación de Grupo deben remitirse a la Comisión Electoral del CADUS para que las apruebe. Cualquier duda que tengan las Delegaciones, la Comisión Electoral del CADUS está completamente abierta a resolverlas. Pide que las Delegaciones que no hayan propuesto las fechas lo hagan porque si no recaerá en la Comisión Electoral del CADUS y es una carga de trabajo grande. Se ha mandado a las Delegaciones una propuesta de calendario para la convocatoria de elecciones a Delegación de Centro con fecha de convocatoria el 2 de noviembre. Reitera que están para ayudar y que cualquier cosa que las Delegaciones necesiten o duden pueden comunicarlo a la Comisión Electoral del CADUS. Añade que si las Delegaciones quieren proponer un calendario alternativo tienen que mandarlo antes del 27 de octubre inclusive.

Luis *CADUS* pregunta que quién convoca las elecciones al subsector C2 en los Consejos de Departamento. Billy *CADUS* responde que debe hacerlo la Dirección del Departamento. Carlos Cruz *Invitado* añade que todo esto está recogido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla y Billy *CADUS* añade que se encuentra en el artículo 35.2.f).

Enrique *ETSI* pregunta dónde quedan recogidas las sanciones al profesorado si no se cumplen los procesos de elecciones. Billy *CADUS* responde que se encuentran la disposición adicional décima del Reglamento General de Régimen Electoral de la Universidad de Sevilla. Billy *CADUS* añade que se podría comunicar a la Vicerrectora de Estudiantes los datos del profesorado que no cumpla con las elecciones, y con esos datos intentar sancionarlos. Ángel *CADUS* añade que existe la ventaja de que las Delegaciones pueden asistir a las elecciones para asegurar el buen funcionamiento del procedimiento, e instando al profesorado a seguir el procedimiento electoral. Enrique *ETSI* añade que entonces no hay una sanción real y que son las Delegaciones quienes acaban pagando.

Luis *CADUS* vuelve a preguntar por el subsector C2, pidiendo si se podría gestionar un escrito en el que se expliquen las competencias. Carlos Cruz *Invitado* dice que la Comisión Electoral del CADUS puede realizar un escrito en el que se exprese que esos procedimientos no son competencia de las Delegaciones.

Lucía *CECADUS* procede a presentarse tanto a ella como al resto del equipo de la Comisión Electoral del CADUS, conformado por Daniel Franco de la Escuela Internacional de Posgrado y Luis Mejías de Derecho, ambos presentes; y por Miguel Ángel Menacho de Filosofía y Carlos Acosta de Biología.

Carlos Cruz *Invitado* dice que cuando se convoquen las elecciones, las Secretarías se los mandarán al CADUS y entonces tardará un poco en responderles de vuelta. Lucía *CECADUS* responde que lo lógico sería que las propias Delegaciones sean quienes se lo manden a la Comisión Electoral del CADUS.

Carlos Cruz *Invitado* pide que la Comisión Electoral del CADUS realice un escrito sobre qué Delegaciones convocan las elecciones para cada Consejo de Departamento, a lo que Ángel *CADUS* le responde que en el Reglamento de Elecciones a Órganos de Representación Estudiantil de la Universidad de Sevilla ya se contempló que cada Delegación convoque las elecciones de los Departamentos que tengan sede en su Centro, añadiéndose además que no existe distinción en el censo entre cada Centro en el que el Departamento imparte docencia.

### **Aprobación, si procede, del anexo sobre máquinas de chapas a la Normativa Reguladora de los préstamos de materiales del CADUS.**

Ángel *CADUS* explica que se ha creado un anexo a la actual Normativa Reguladora de los préstamos de materiales del CADUS en el que se establece el límite de chapas que pueden concederse por actividad y por curso a cada Delegación.

*Se aprueba por asentimiento el anexo sobre máquinas de chapas a la Normativa Reguladora de los préstamos de materiales del CADUS.*

### **Aprobación, si procede, del Informe Ejecutivo sobre el Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente.**

Ángel CADUS explica brevemente el Informe Ejecutivo sobre el Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente, en el cual se ha recogido la petición expuesta en la Resolución aprobada en el último Pleno a petición de la Delegación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, en la que se solicitaba la extensión del derecho a poder delegar el voto a todos los miembros del Consejo de Departamento.

*Se aprueba por asentimiento el Informe Ejecutivo sobre el Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente.*

### **Aprobación, si procede, del Informe Ejecutivo sobre el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla.**

Elena CADUS explica antes de nada que con la aprobación de las Normas de Convivencia se va a crear un nuevo protocolo y que el objetivo de este informe es que se añadan los puntos que queremos en el documento de la Universidad. Se ha tomado como referencia el de la Universitat de Barcelona que ya está adaptado a la nueva Ley de Convivencia Universitaria.

En primer lugar, se pide un compromiso expreso de la Universidad en relación con que se va a hacer todo lo posible para que se cumple el Protocolo. También se añade que es importante que se difunda debidamente la existencia del Protocolo para que el estudiantado conozca la herramienta. Por otro lado, se cree que es pertinente que en las formaciones que se den no sean solo sobre cómo actuar en casos de acoso, sino que sean también informativas sobre los colectivos en riesgo de sufrir acoso. En otro ámbito, se busca que los Órganos de Representación Estudiantil puedan interponer el Protocolo.

Se añade que la persona acosadora pueda tener un acompañante a lo largo del proceso pero que no sea una persona colaboradora en el acoso porque tendría una opinión sesgada. Por otro lado, todo el proceso debe quedar bajo acta y se deben recoger los datos de acoso para saber cuáles son los colectivos más vulnerables.

Además, se habla de la posible existencia de un ambiente hostil, aunque no exista acoso, en cuyo caso como solución deben impartirse unos talleres en los que se traten temas relacionados con la causa del ambiente. En esos casos debe avisarse a las personas en puestos superiores para que sean conscientes del problema.

También, debe no solo establecerse que se va a proteger a la persona acosada, sino cómo va a ser protegida. Se solicita en este sentido que se incluya a todos los colectivos debido a que actualmente solo se reconoce para las víctimas de Violencia de Género.

*La Delegación de la Facultad de Filología abandona el Pleno.*

En otro ámbito, se incluye que si se resuelve que una persona ha acosado a otra, esto quede reflejado en su expediente. Por último, se pide que los Órganos de Representación Estudiantil sean tenidos en cuenta en la elaboración del nuevo Protocolo.

Martín Matemáticas pregunta qué ocurre si es un representante estudiantil el acosador, a lo que Elena CADUS responde que no existe ningún tipo de privilegio y que no formará parte de los procesos como representante.

Añade que no se le puede privar de ser representante estudiantil de manera directa pero que se le podrá realizar una moción de censura.

Se genera un debate sobre la confidencialidad de un protocolo de acoso y si es vinculante a la moción de censura.

*Se aprueba por asentimiento el Informe Ejecutivo sobre el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención ante el Acoso en la Universidad de Sevilla.*

### **Aprobación, si procede, del Informe Ejecutivo sobre el Estatuto del Estudiante Universitario.**

Ángel CADUS procede a explicar el Informe, que será con el que se trabajará junto a CREUP para llevar al Ministerio de Universidades.

*Se aprueba por asentimiento el Informe Ejecutivo sobre el Estatuto del Estudiante Universitario.*

### **Aprobación, si procede, de la Resolución sobre el respeto al uso académico de los espacios.**

Elena CADUS explica el contenido de la Resolución, presentada para garantizar el respeto del uso académico del edificio del Rectorado a raíz de la última polémica generada.

*Se aprueba por asentimiento la Resolución sobre el respeto al uso académico de los espacios.*

### **Aprobación, si procede, del Informe relativo a la solicitud de financiación para el I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química.**

Ángel CADUS explica el informe, donde se concede la cuantía máxima de financiación, y desea suerte a la Delegación de Química con el I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química, el cual ya fue presentado en el Pleno anterior.

*Se aprueba por asentimiento el Informe relativo a la solicitud de financiación para el I Congreso Sectorial de Estudiantes de Química.*

### **Aprobación, si procede, del Informe relativo a la solicitud de financiación para el XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho.**

Ángel CADUS explica el informe, donde se concede la cuantía máxima de financiación, y desea suerte a la Delegación de Derecho con el XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho, el cual ya fue presentado en el Pleno anterior.

*Se aprueba por asentimiento el Informe relativo a la solicitud de financiación para el XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho.*

### **Ruegos y preguntas.**

No hay.

*Se cierra la sesión a las 20:12*